

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 06-92-80193.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución número 425/93 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, por la que se adopta un nuevo Reglamento para la Escuela de Graduados en Ciencias de la Salud; atento el dictamen producido por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 40; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

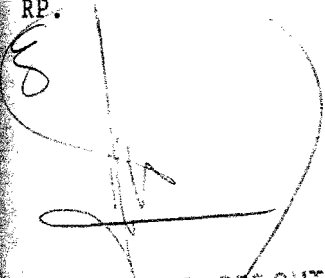
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la Resolución número 425/93 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, por la que se adopta un nuevo Reglamento para la Escuela de Graduados en Ciencias de la Salud, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º. Derógase la Resolución número 14/88 de este H. Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.- Previamente, tome razón el Departamento de Actas.-
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

RP.



Dr. ARMANDO JOSÉ GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. FRANCISCO DELICH
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°.- 438

438